



**CLAUSULA ADICIONAL No.1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 201800028**

**PARTES:** MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A  
NIT: 900.011.545-4

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU  
NIT: 890.984.761-8

**OBJETO:** Servicio de almacenamiento, transporte, custodia y digitalización de archivos físicos y conservación de medios magnéticos para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU”

**VALOR INICIAL:** \$74.469.629 IVA incluido.  
**PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de enero de 2019.

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:** **Valor:** \$56.000.000 IVA INCLUIDO  
**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.

**VALOR FINAL:** \$130.469.629 IVA incluido.  
**PLAZO FINAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2019.

La presente constituye cláusula adicional No. 1 al contrato No. 201800028, para adicionar recursos y ampliar el plazo del contrato 201800028, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a. Que el 31 de Enero de 2018 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU- celebró contrato No.201800028 de 2018 con MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A cuyo objeto es el “Servicio de almacenamiento, transporte, custodia y digitalización de archivos físicos y conservación de medios magnéticos para la Empresa para la Seguridad Urbana – ES”, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato, por un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$74.469.629) IVA INCLUIDO y plazo desde el primero (01) de Febrero de 2018 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2019, previo previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
- b. Que el 17 de enero de 2019 con radicado 2019000160, se presentó justificación para la suscripción de la cláusula adicional N° 1 al contrato 201800028 para adicionar recursos por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) IVA INCLUIDO, y ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2019, con el fin de dar continuidad a la segunda fase del proceso de digitalización y custodia de documentos de la Entidad.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- c. Que el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente." El presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).


**Por lo anterior:**

1. Se adiciona recursos al contrato N° 201800028 por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L.(\$56.000.000) IVA INCLUIDO, para constituir un nuevo valor del contrato de CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$130.469.629) IVA INCLUIDO y constituir un nuevo plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.
3. El CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para proceder a modificación de las garantías exigidas en el contrato.

Para constancia se firma en Medellín, el 29 de enero de 2019.

ESU

EL CONTRATISTA

  
DAVID VIEIRA MEJÍA  
Gerente

  
ÁLVARO ALEJANDRO URUEÑA JARAMILLO  
Representante Legal

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez – Profesional Universitaria Gestión Bienes y Servicios  
Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica

